



DECRETO EXENTO Nº: 210

RETIRO, 16 de Enero del 2012.

VISTOS:

1. - Los Roles de Patentes Municipales Industriales, Comerciales, Profesionales, Alcoholes y Microempresa Familiar, confeccionados por el Depto. de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
2. - El Art. 29 del Decreto Ley Nº 3.063/79;
- 3.- Ley Nº 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Decreto Exento Nº 2.838 de fecha 13 de Octubre de 2011 que fija la tarifa de aseo para el periodo 2012 a 2014
- 5 - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **REAJUSTESE** los valores correspondiente al Rol General de Patentes Municipales en un 2.2%, según variación que experimento el I.P.C entre los meses de Junio a Noviembre de 2011.

2.- **APRUÉBESE** el Rol de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales, Alcoholes y Microempresa Familiar, correspondiente al segundo semestre del año 2011, periodo Enero a junio 2012.

- | | |
|--------------------------------|--|
| ⇒ PATENTES INDUSTRIALES | : ROL 10001 al 10032 |
| • VALOR SEMESTRAL | |
| ENERO – JUNIO 2012 | : \$8.411.741.- (Ocho millones cuatrocientos once mil setecientos cuarenta y un pesos). |
| ⇒ PATENTES COMERCIALES | : ROL 20001 al 20225 |
| • VALOR SEMESTRAL | |
| ENERO – JUNIO 2012 | : \$ 12.952.865.- (Doce millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos). |

- ⇒ **PATENTES ALCOHOLES** : **ROL 40001 al 40158**
 • **VALOR SEMESTRAL**
 ENERO – JUNIO 2012 : \$11.635.420.- (Once millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos).
- ⇒ **PATENTES MIC. FAMILIAR** : **ROL 50001 al 50074**
 • **VALOR SEMESTRAL**
 ENERO – JUNIO 2011 : \$ 3.222.716.- (Tres millones doscientos veintidós mil setecientos dieciséis pesos).-

En consecuencia el Cargo del Rol de Patentes Municipales, del rubro Industrial, Comercial, Profesional, Alcoholes y Microempresa Familiar, correspondiente al Segundo Semestre 2011, período Enero a Junio del 2012, asciende a la suma de \$36.359.291.- (Treinta y seis millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y un pesos)

3. - **ESTABLÉCESE** como fecha de plazo para que los señores contribuyentes procedan al pago de sus Patentes Municipales el día martes 31 de enero del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.





MARCELA QUIROZ CEBALLOS
 Encargada Departamento
 Municipal Patentes Municipales

CLAUDIA PARADA FRANCO
 Alcalde (s)

GERARDO BAYER TORRES
 Secretario

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Sr. Administrador Municipal
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Patentes

-----/

WORD/DECRETO ROL PATENTES
CPF/GBT/MQC/mqc.